

**CLUB MILITAR**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 28 DE FEBRERO 2021**



Cifras Millones de \$	feb-21	feb-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.516	11.074	8.441	76,23%
Cuentas por cobrar				
<i>Cuotas de sostenimiento</i>	1.091	2.363	- 1.271	-53,81%
<i>Prestación de servicios</i>	505	1.079	- 574	-53,21%
<i>Otras cuentas por cobrar</i>	41	174	- 133	-76,60%
<i>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar</i>	- 848	- 848	-	0,00%
<b>Cuentas por cobrar (neto)</b>	<b>790</b>	<b>2.769</b>	<b>- 1.979</b>	<b>-71,48%</b>
Inventarios	1.411	757	654	86,35%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>21.717</b>	<b>14.600</b>	<b>7.116</b>	<b>48,74%</b>
<i>Propiedades, planta y equipo</i>	123.148	122.594	554	0,45%
<i>Depreciación acumulada PP&amp;E</i>	- 6.361	- 4.509	- 1.852	41,08%
<b>Propiedades, planta y equipo, neto</b>	<b>116.787</b>	<b>118.085</b>	<b>- 1.298</b>	<b>-1,10%</b>
<i>Reserva Financiera Actuarial</i>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	11.855	13.832	- 1.977	-14,29%
Propiedades, planta y equipo	21.053	21.053	-	0,00%
Licencias y software	1.047	1.221	- 174	-14,28%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>150.742</b>	<b>154.101</b>	<b>- 3.449</b>	<b>-2,24%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>172.458</b>	<b>168.791</b>	<b>3.667</b>	<b>2,17%</b>

**INDICADORES**  
2021 2020

Capital de Trabajo Neto		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	18,56%	4,10,108

Razon de Liquidez		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	6,78%	3,25%
	2,510	

Prueba acida		
Activo Corriente - Inventarios / Pasivo Corriente	6,34%	3,08%

Cifras Millones de \$	feb-21	feb-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>PASIVO</b>				
Bienes y Servicios	581	1.128	- 547	-48,49%
Acreedores	165	202	- 37	-18,45%
Impuestos y Contribuciones	43	712	- 669	-93,92%
Beneficios a los empleados corto plazo	2.205	2.271	- 66	-2,92%
Ingresos recibidos por anticipado	212	180	32	17,60%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>3.205</b>	<b>4.493</b>	<b>- 1.287</b>	<b>-28,66%</b>
Beneficios a los empleados (pensiones)	32.097	34.601	- 2.504	-7,24%
Provisiones para contingencias	4.649	4.273	376	8,80%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>36.746</b>	<b>38.874</b>	<b>- 2.128</b>	<b>-5,47%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>39.951</b>	<b>43.367</b>	<b>- 3.415</b>	<b>-7,88%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital fiscal	46.629	46.629	0	0,00%
Resultados del ejercicio	2.172	728	1.444	198,31%
Utilidad o excedentes acumulados	91.957	86.236	5.721	6,63%
Ganancias o pérdidas por beneficios postempleo	- 8.252	- 8.169	- 83	1,01%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>132.507</b>	<b>125.424</b>	<b>7.083</b>	<b>5,65%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>172.458</b>	<b>168.791</b>	<b>3.667</b>	<b>2,17%</b>

**INDICADORES FINANCIEROS**  
2020 2019


Endeudamiento		
Pasivo total / Activo total	23,17%	25,69%

Autonomía		
Pasivo total / Patrimonio	30,15%	34,58%

Rentabilidad sobre los activos		
Utilidad bruta / Activo total	2,75%	2,85%

Rentabilidad sobre el patrimonio		
Utilidad bruta / Patrimonio	3,53%	3,86%

  
**DANNY LEONARDO MORALES MORENO**  
 Responsable Grupo Contabilidad

  
**CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ**  
 Coordinador Grupo Gestión financiera



**CLUB MILITAR**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO 2021**



Cifras en millones de \$	feb-21	feb-20	Análisis Horizontal	
			\$	%
<b>INGRESOS</b>				
Cuotas de sostenimiento	4.428	4.392	36	0,8%
<i>Suministro de bebidas y alimentos</i>	773	1.298	- 526	-40,5%
<i>Alojamiento</i>	532	658	- 126	-19,1%
<i>Organización de eventos</i>	18	66	- 49	-73,1%
<i>Recreativos, culturales, y deportivos</i>	26	97	- 71	-73,2%
<i>Carnés</i>	1	2	- 1	-68,9%
<i>Descuentos: Servicios hoteleros y de promoción turística</i>	- 121	- 180	59	-32,6%
<b>Ingresos por servicios, neto</b>	<b>1.228</b>	<b>1.941</b>	<b>- 713</b>	<b>-36,7%</b>
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>5.656</b>	<b>5.333</b>	<b>- 677</b>	<b>-10,7%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>				
<b>Total costo de ventas</b>	<b>915</b>	<b>1.360</b>	<b>- 445</b>	<b>-32,7%</b>
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>4.741</b>	<b>4.973</b>	<b>- 232</b>	<b>-4,7%</b>
Otros ingresos	18	58	- 40	-68,8%
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<i>Sueldos, contribuciones y prestaciones</i>	1.103	941	161	17,1%
<i>Gastos de personal diversos</i>	180	282	- 102	-36,2%
<i>Gastos generales</i>	687	2.161	- 1.474	-68,2%
<i>Impuestos, contribuciones y tasas</i>	104	279	- 175	-62,8%
<i>Depreciaciones, amortizaciones, deterioro y provisiones</i>	481	454	27	5,9%
<b>Total gastos administrativos</b>	<b>2.554</b>	<b>4.117</b>	<b>- 1.563</b>	<b>-38,0%</b>
<b>RESULTADO NETO OPERACIONAL</b>	<b>2.205</b>	<b>913</b>	<b>1.292</b>	<b>141,48%</b>
<i>Gastos financieros</i>	33	185	- 152	-82,2%
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>	<b>2.172</b>	<b>728</b>	<b>1.444</b>	<b>198,31%</b>

INDICADORES	
2021	2020

Margen bruto (sin cuotas)	
Utilidad bruta - cuotas / Ventas netas	
26,48%	29,92%

Margen operacional	
Utilidad operacional / Ventas netas	
36,99%	14,42%

Margen neto	
Resultado neto / Ventas netas	
38,40%	11,50%

EBITDA	
Vtas. CV+GA + (dep-amort-deter-prov)	
\$ 2.666	\$ 1.309

  
**DANNY LEONARDO MORALES MORENO**  
 Responsable Grupo Contabilidad

  
**CN (RA) DANIEL PINZON VASQUEZ**  
 Coordinador Grupo Gestión Financiera



**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Se encuentra comprendido por los saldos en cajas y cuentas corriente y de ahorros en entidades bancarias autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el saldo en Cuenta Única Nacional.

CUENTA	SALDO
Caia	64,63
Cuenta Corriente Davivienda 445	50,65
Cuenta Corriente Popular 018	0,01
Cuenta Corriente Davivienda 183	27,25
cuenta Corriente Davivienda 493 las Mercedes	30,38
Cuenta Corriente Davivienda 884 Paina	21,05
Cuenta de Ahorros Popular 348	2809,95
Cuenta Unica Nacional	16511,87
<b>TOTAL</b>	<b>19515,79</b>

El importe al 28 de febrero asciende a \$16.512 millones, ya se normaliza los pagos a proveedores e igual el flujo de efectivo.

Ninguna de las partidas de efectivo y sus equivalentes se encuentra restringida, salvo la destinación específica asignada a los recursos de SCUN.

**CUENTAS POR COBRAR**

CUENTA	SALDO
Cuotas de sostenimiento	1091,46
Prestacion de Servicios	504,99
Otras Cuentas por Pagar	40,74
<b>TOTAL</b>	<b>1637,18</b>

Las cuentas por cobrar se encuentran comprendidas por tres grupos principalmente:

1. *Ingresos no tributarios*: corresponde al valor de los derechos a favor de la entidad por las cuotas de sostenimiento causadas a los socios oficiales uniformados, oficiales de reserva activa, personas naturales y jurídicas asociadas controladas y recaudadas por la sede principal del Club. Este rubro presenta un saldo al 28 de febrero de \$1.091.4 millones.
2. *Prestación de servicios*: El saldo de estas partidas al 28 de febrero es de \$504 millones

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



3. *Otras Cuentas por pagar, por valor de \$24.39 millones del arriendo del spa a la Escuela Nacional de Belleza europea \$22 millones y 2 millones a Diva Solano de Cabrales negociación saldo eventos realizados en el 2019, y 17 millones de señor Carlos Santafé investigación cajas menores*

Se exige al área de cartera que evidencie para los próximos periodos una mejor gestión de recaudo.

### INVENTARIOS

CUENTA	SALDO
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	399,54
MATERIALES Y SUMINISTROS	1011,56
<b>TOTAL</b>	<b>1411,10</b>

El rubro de inventarios para enero de 2021 presenta un saldo de \$1.411 y para el mismo periodo del 2020 el saldo es de \$757 millones se genera un incremento general del 86.35% respecto del año anterior, se sigue trabajando en el control de inventarios en todos sus componentes para minimizar al máximo los ajustes que se generan en cada inventario físico respecto del inventario del sistema. Es importante aclarar que se está haciendo responsable a cada integrante del proceso.

### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo del Club representan los bienes muebles e inmuebles en poder de la entidad para uso y disfrute de quienes lo conforman. A la fecha no se han presentado diferencias significativas se ya que el control y los lineamientos en el cuidado de los activos fijos se dan de acuerdo a las nuevas políticas para estos que dan como resultado un mayor control de estos

### PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSTEMPLO

Este importe corresponde al saldo reconocido en los estados financieros de la entidad como resultado de la aplicación de la Reserva Financiera Actuarial, establecida mediante Resolución 1074 del 31 de diciembre de 2019 por el Director General, atribuciones conferidas a través de los estatutos que rigen el funcionamiento de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, la Reserva Financiera Actuarial constituye el respaldo asignado por el Director General con activos, sobre las obligaciones del pasivo pensional a cargo de la entidad y a

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



favor de sus pensionados actuales y aquellos quienes hayan adquirido el derecho, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por concepto de pensiones y cuotas partes pensionales.

Es de señalar que, de acuerdo con el último informe actuarial, contratado por la entidad al 31 de diciembre de 2020, cuyo importe total amortizado asciende a \$32.457 millones, el Club está cubriendo el 90% del total de sus obligaciones, de los cuales el 36.6% está respaldado con recursos líquidos, que corresponden a los \$11.855 millones disponibles en SCUN.

#### **OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO**

Los activos de largo plazo comprenden el licenciamiento del sistema de información contable ERP SEVEN y el sistema de nómina y gestión humana KACTUS HCM cuyo costo total inicial (precio de compra) fue de \$1.930 millones, adquirido en el año 2016 y su respectiva amortización acumulada a 31 de enero de 2021 por valor de 1.062 millones.

Es de anotar que la entidad mensualmente reconoce un gasto por mantenimiento de las plataformas tecnológicas que permiten cumplir con los objetivos de información definidos por la administración. En la actualidad los sistemas de información se siguen adaptando a las necesidades propias de la entidad y se encuentra en proceso de estabilización a nivel de flujo de datos y reportes, así como la conciliación de los diferentes módulos que se encuentran incorporados al interior del ERP con la contabilidad.

#### **CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

Las cuentas por pagar están representadas por los bienes y servicios adquiridos por la entidad para desarrollar su objeto social y para cumplir con sus cometidos de funcionamiento operativo y administrativo. Se está regresando a la normalidad paulatinamente pero aún no se logrará estabilizar el nivel de ingreso y por ello la dinámica comercial es aún lenta, las obligaciones se están cancelando según las negociaciones y los plazos establecidos no hay obligaciones que se paguen a más de 30 días cada una de estas se paga antes de cumplido plazo

#### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados están definidos básicamente en dos grandes grupos, el primero de ellos corresponde a los beneficios de corto plazo que comprenden los salarios, prestaciones, aportes, auxilios, bonificaciones y demás conceptos a que tienen derecho los colaboradores de la entidad por los servicios prestados dentro del periodo corriente y que se encuentran contemplados en las normas vigentes y en los convenios y acuerdos contractuales.

El segundo grupo de beneficios a empleados está representado por los beneficios post empleo. Al 31 de diciembre de 2020 el Club Militar contrató los servicios profesionales de la Firma BENEFIT-

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



ESTUDIOS ACTUARIALES para la actualización de las obligaciones que tienen con sus empleados a largo plazo, como el caso de los beneficios post empleo, clasificados principalmente en bonos pensionales y pensiones de jubilación.

Es de señalar que, de acuerdo con las normas de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera para entidades de gobierno, el Club Militar procedió a reconocer la actualización del pasivo por beneficios post empleo directamente en el patrimonio en la subpartida "Ganancia o pérdidas actuariales por planes de beneficios post empleo".

**PROVISIONES**

Al 28 de febrero se encuentran reconocidas las siguientes obligaciones cuya probabilidad de pago es considerable y su riesgo es potencial (el valor reconocido corresponde a la cuantía indexada), de acuerdo con el informe preparado por el área jurídica de la entidad:

**CLUB MILITAR**  
**LITIGIOS Y DEMANDAS**

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
1.020.747.848	JUAN CAMILO CHARRY URIBE	267.860.721
1.030.579.170	DIANA LEGUIZAMON	113.831.903
52.097.052	OLGA LUCIA LEGUZAMON	79.020.525
52.225.953	INGRID VARGAS ACHURRY	58.928.444
53.028.269	JULIE ANDREA BONILLA PRIETO	99.353.260
800.197.268	DIANA LEGUIZAMON	396.141.849
900.437.678	AMMON AGRIS SAS	3.633.934.260
<b>TOTAL</b>		<b>4.649.070.962</b>

\* Es de señalar que en el mes de octubre de 2019 se reclasificó como provisión el saldo de \$ 4.021 millones de AMMON AGRI SAS menos \$387 millones que se tenían en otras cuentas por cobrar, para un valor neto de provisión contable de \$3.634 millones, por cuanto se tenía previsto el posible pago en el mes de septiembre de 2019 pero esto no ocurrió y la probabilidad de éxito fue revaluada por el área jurídica.

Para el mes de enero de la presente vigencia aun no se han dado fallos ni en favor o en contra para el club por dichos procesos.



**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



### **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Los ingresos de actividades ordinarias están comprendidos por:

1. Ingresos no tributarios, los cuales están representados por las cuotas de sostenimiento que se descuentan a los miembros (socios) de la entidad, quienes a través de sus aportes contribuyen al funcionamiento y operación de la entidad. Al 28 de febrero de 2021 este rubro representa el 78.28% del total de ingresos de la entidad alcanzando los \$2.219 millones y un total acumulado de \$4.428 millones, presentado una disminución del 0.8% respecto del año anterior.
2. La venta de servicios del Club comprende, entre otros, ventas de alojamiento, consumo de alimentos y bebidas, actividades deportivas, de recreación y bienestar y organización de eventos; este rubro asciende a \$517 millones al cierre del mes de enero de la actual vigencia presentando una disminución del 36.7% con respecto al mismo corte del año anterior debido principalmente a que aun no se normalizó la situación económica del país por motivo de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional en el mes de marzo de 2020, sin embargo, el Club, en cabeza de la Dirección, ha venido trabajando en estrategias para el regreso a la normalidad y, nuevamente, ofrecer a sus socios los servicios de bienestar.

### **COSTOS DE OPERACIÓN**

Los costos de operación y ventas comprenden los insumos, materiales, elementos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo del objeto social de la entidad. Al 28 de febrero del año en curso el costo de ventas presenta una disminución del 32.7% respecto al mismo período del año anterior registrando un valor de \$915 millones, esta disminución se debe a las gestiones del área de inventarios a través de la orientación de la alta Dirección.

### **GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos de administración comprenden todas las erogaciones y expensas necesarias para la operación y administración de la entidad, entre los que se destacan, salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, honorarios y servicios pagados a contratistas, gastos fijos, depreciaciones, amortizaciones y deterioro de activos, entre otros. Los gastos no aumentaron entre un periodo y otro.

A continuación, se presentan los principales rubros que a corte 28 de febrero

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



CONCEPTO DEL GASTO	feb-21	feb-20	Variac.	%
Sueldos y Salarios	655	599	56	9%
Contribuciones Imputadas Y Efectivas	145	140	5	3%
Aportes sobre la Nómina	26	132	- 106	-406%
Prestaciones Sociales	272	266	5	2%
Gastos de Personal Diversos-PS	180	282	- 102	-57%
Gastos Grales - Elementos de Lencería, y Loza	1	561	- 560	-51494%
Gastos Grales - Vigilancia y Seguridad	-	-	-	0%
Gastos Grales -Mantenimiento	32	191	- 159	-498%
Gastos Grales -Servicios Públicos	365	686	- 321	-88%
Gastos Grales - Seguros	-	-	-	0%
Gastos Grales -Aseo, Cafetería	-	-	-	0%
Gastos Grales - Servicios y otros	212	527	- 315	-149%
Impuestos, Contribuc., tasas	104	279	- 175	-169%
Depreciación P.P.E.	481	359	122	25%
Amortización Intangibles	82	95	- 13	-16%
Deterioro CXC	-	-	-	-100%
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>2.554</b>	<b>4.117</b>	<b>- 1.563</b>	<b>-61%</b>

1. Elementos de Lencería: Corresponde a la salida al servicio de elementos de hotel tales como edredones, fundas, sabanas y toallas recibidas en contrato suscrito con FORPO en 2018.
2. Vigilancia y Seguridad se registró en mayo 2020 las facturas de los meses de marzo y abril, del proveedor Megaseguridad
3. Seguros: En el año 2019 estaba vigente un contrato de la vigencia 2019 suscrito con La Previsora S.A. En 2020, se suscribió el contrato para toda la vigencia en febrero y se realizó el pago total anticipado en el mes de marzo/2020.

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



**IMPACTOS POR LA PANDEMIA COVID19**

Es importante precisar que la economía global se ha visto afectada por la pandemia COVID-19, la cual ha generado que los gobiernos de los países y en especial el colombiano implemente medidas para su contención. Como resultado de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica a partir del 25 de marzo de 2020 mediante Decreto Ley 417, se estableció un Aislamiento Preventivo

Obligatorio, lo que ha obligado a toda la ciudadanía a resguardarse en sus hogares, evitando en lo posible el contacto masivo de personas, restringe la libre movilidad y condiciona el mercado y comercio en la mayoría de industrias existentes en la economía.

El Club Militar no es ajeno a estas dificultades, y por tratarse de una entidad relacionada con el sector turístico, hotelero y de servicios, tuvo que suspender la prestación de servicios de bienestar y recreación a sus socios y afiliados en las tres sedes, razón por la cual, es factible que sus ingresos operacionales se vean considerablemente reducidos durante la presente vigencia. Por lo que se han venido tomando las medidas y acciones necesarias para mitigar los posibles efectos, a través de la revisión del presupuesto, reducción de costos y evaluación del Plan Anual de Adquisiciones que se tenía previsto para la vigencia actual.

En virtud de lo anterior, la Entidad ha estado atenta a los Decretos expedidos y su efecto en las operaciones, dentro de las cuales se pueden resaltar las siguientes:

ipo	Nro.	Año	Tema	Aplicabilidad
Decreto	398	2020	Desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas	Cumplida con la realización de Consejo Directivo Ordinario Virtual el pasado 17 de marzo

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



Decreto	457	2020	Se decreta el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de Abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.	Aplica al Club frente a la restricción de personal que asiste a labores de mantenimiento, aseo, seguridad.
Decreto	491	2020	"Este decreto establece los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las funciones de las autoridades respetando los lineamientos del Estado de Emergencia.	Aplicable en aspectos Jurídicos y Disciplinarios respecto de los plazos en actuaciones administrativas.
Decreto	520	2020	Se establecen nuevas fechas para la presentación y pago de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019, de los Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas, así como nuevas fechas para la presentación de la declaración de activos en el exterior para Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas establecido en el artículo 1.6.1.13.2.11. Del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	Aplica Art.1º que modifica el plazo de la Declaración de Ingresos y Patrimonio hasta el 24 de Junio de 2020.
Decreto	537		Este decreto mantiene las medidas adoptadas por el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 mientras dure el estado de emergencia sanitaria, medidas relacionadas con contratación estatal y adquisición de bienes, como la contratación de urgencia, la adquisición de bienes en grandes superficies y los términos de suspensión, adición modificación de contratos y la agregación por demanda.	Aplica en los procesos contractuales

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



Decreto	558	15/04/2020	Este decreto adopta medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes, y proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado, que reciben un SMLV.	El Club Militar se acoge a esta reducción en la cotización de aporte a pensión, ya que significa un alivio en Flujo de caja cercano a los \$85 millones.
Decreto	568	15/04/2020	Se crea el impuesto solidario por el COVID 19, que tiene como sujetos pasivos a los servidores públicos y las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión pública, de salarios y honorarios mensuales periódicos de diez millones de pesos (\$10.000.000) o más, de la rama ejecutiva de los niveles nacional, departamental, municipal y distrital en el sector central y descentralizado; de las ramas legislativa y judicial; de los órganos autónomos e independientes, de la Registraduría nacional del estado Civil, del consejo nacional Electoral, y de los organismos de control y de las Asambleas y Concejos Municipales y Distritales. Quienes aportaran de 10% a 15 % de su salario conforme a sus asignación mensual.	Aplica del 01 de mayo al 31 de julio sobre pagos o abonos mensuales de salarios superiores a \$10.000.000

Tipo	Nro.	Año	Tema	Aplicabilidad
Decreto	579	15/04/2020	"Este decreto suspende las acciones de desalojo, permite el reajuste de cánones de arrendamiento, determina estipulaciones especiales respecto del pago de los cánones toma medidas frente a la propiedad horizontal en relación a el reajuste de las cuotas y explica estipulaciones respecto al inicio y la prórroga de los contratos de arrendamiento."	Aplica en el Club Militar para los contratos de arriendo de locales en todas las Sedes. Como medidas se ha recomendado la suspensión de los contratos.
Decreto	639	8/05/2020	"Crea el Programa de apoyo al empleo formal- PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario del mismo un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces, con el objeto de apoyar y proteger el	Se determinó que a pesar que el Club ha visto la afectación económica de ingresos operacionales por los servicios prestados, no puede optar a este Programa, puesto que el artículo 2 excluyó expresamente a las Entidades Descentralizadas y

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**




			empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19. Determina los beneficiarios, procedimientos para la postulación, temporalidad del programa, la inembargabilidad de los aportes y la virtualidad para el proceso"	aquellas con participación estatal superior al 50%.
Decreto	682	21/05/2020	Se decreta la exención del impuesto sobre las ventas -IVA para determinados bienes corporales muebles que sean enajenados dentro del territorio nacional en los días 19 de junio de 2020, 3 de julio de 2020 y 19 de julio de 2020.	El TITULO II del citado Decreto señala que hasta el 31 de diciembre del año 2020 la tarifa del impuesto nacional al consumo al que hace referencia los artículos 512-9 y 512-12 del Estatuto Tributario los cuales incluyen los servicios de restaurantes, bares y similares, será del CERO (0%) . Esto representa una reducción del 8% en el precio de las cartas de alimentos y bebidas dispuestas para los socios en las Sedes del Club Militar.
Decreto	771	03/06/2020	Determina que de manera temporal y transitoria, mientras esté vigente la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el empleador deberá reconocer el valor establecido para el auxilio de transporte como auxilio de conectividad digital.	Aplica para los trabajadores que devenguen hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su labor en su domicilio
Decreto	789	04/06/2020	Adopta medidas tributarias transitorias como: La exclusión transitoria del impuesto sobre las ventas -IV A en la adquisición de materias primas químicas para la producción de medicamentos, en contratos de franquicia, en la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y/o de vehículos automotores de servicio público o particular de transporte de carga y en la prestación de servicios de hotelería y turismo.	Exclusión de IVA hasta el mes de diciembre de 2020 para los servicios de hotelería y turismo.

**CLUB MILITAR DE OFICIALES**  
**NOTAS DE REVELACIÓN AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 28 DE FEBRERO DE 2021**



Decreto	797	04/06/2020	Regula extraordinaria y temporalmente, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de local comercial por parte de los arrendatarios, en el marco de la emergencia sanitaria.	Aplica a los arrendamientos de espacios como sauna, spa, salones de belleza, cafeterías y demás locaciones de índole comercial entregadas en arriendo.
Decreto	807	04/06/2020	Este decreto define algunas medidas tributarias y de control cambiario transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica como la inspección tributaria virtual, la inspección contable virtual y la posibilidad de hacer visitas administrativas virtuales de inspección, vigilancia y control, en materia tributarias y de control cambiario.	Aplica para el alcance y respuesta a procesos que se encuentran en curso por solicitudes o requerimientos de la administración tributaria.

- \* En el mes de julio la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto Legislativo 558 de 2020, con el que se redujeron los aportes pensionales de 16% a 3% por dos meses y se obligó a las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP) a trasladar los recursos de sus jubilados por retiro programado a Colpensiones. Esto quiere decir, que los aportes que dejaron de hacerse tendrían que pagarse, sin embargo, la Corte explicó que el Gobierno será el encargado de decir cómo y qué tiempo. También deberá aclarar qué pasa con las semanas que se habían contabilizado con la disminución de los aportes.
- \* La Sala Plena Virtual de la Corte Constitucional declaró la inexecutable del Decreto Legislativo 568, al producirse dos faltas: contra la equidad tributaria y al principio de generalidad del tributo, por lo que se deroga el impuesto solidario creado mediante el citado Decreto y que aplicaba para los salarios de funcionarios públicos y pensionados con salarios superiores a \$10 millones.

  
**DANNY LEONARDO MORALES MORENO**  
 Responsable Grupo de Contabilidad

  
**CN (RA) DANIEL PIZON V**  
 Coordinador Grupo Gestión Financiera

